

## Diciembre 2023 - Novedades impositivas del 21-12 al 27-12-2022

### Novedades Nacionales

- **CONVENIO MULTILATERAL. PRORROGAN EL VENCIMIENTO DEL ANTICIPO 11 PARA CIERTOS CONTRIBUYENTES**

A raíz del temporal climático que afectó a distintas jurisdicciones de nuestro país, el anticipo 11/2023 del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para contribuyentes comprendidos en el Convenio Multilateral (SIFERE) con CUIT terminado del 3 al 9 – que vencía originalmente entre los días los días 18 y 20/12/2023- se considera presentado y abonado en término hasta el día 22/12/2023.

DISPOSICIÓN (Com. Arbitral Convenio Multilateral) 13/2023

- **CONVENIO MULTILATERAL. ORDENAMIENTO DE RESOLUCIONES GENERALES 2023**

Se actualiza el ordenamiento de las resoluciones generales contenido en la resolución general (CA) 18/2022, a raíz de las modificaciones efectuadas.

RESOLUCIÓN GENERAL (Com. Arbitral Convenio Multilateral) 15/2023

- **IMPUESTO PAIS. DEUDAS POR IMPORTACIONES: SUSCRIPCIÓN DE UN BONO QUE PODRÁ UTILIZARSE PARA CANCELAR OBLIGACIONES IMPOSITIVAS Y ADUANERAS**

Quienes tengan deudas por importaciones de bienes con registro de ingreso aduanero y/o importación de servicios hasta el 12/12/2023 podrán suscribir un Bono que emitirá el BCRA. Este bono podrá ser utilizado por los tenedores del mismo para cancelar las obligaciones impositivas y aduaneras -con más sus intereses, multas y accesorios- con las siguientes excepciones: Aportes y Contribuciones de la Seguridad Social, contribuciones de Obras Sociales, seguro de vida obligatorio, cuotas de ART, Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Bancarias y obligaciones como agentes de retención y percepción.

DECRETO 72/2023

- **PROCEDIMIENTO FISCAL. LA AFIP PRORROGA LOS VENCIMIENTOS DE LOS CONTRIBUYENTES DE CIUDAD Y PROVINCIA DE BUENOS AIRES POR EL TEMPORAL**

A raíz del temporal climático que afectó el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) y diversas zonas del interior de la Provincia de Buenos Aires, la presentación de las declaraciones juradas y el pago de las obligaciones con vencimientos entre los días 18 y 21/12/ 2023, ambos inclusive, serán considerados cumplidos en término, siempre que se hayan efectivizado hasta el 22/12/2023. La medida alcanza a las obligaciones a cargo de contribuyentes con domicilio fiscal en Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires y quedan exceptuadas de este beneficio las cuotas de planes de facilidades de pago.

RESOLUCIÓN GENERAL (Adm. Fed. Ingresos Públicos) 5467

- **IMPUESTO PAIS.PROCEDIMIENTO FISCAL. DEUDAS POR IMPORTACIONES: ADECUACIONES AL RÉGIMEN DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO PAÍS**

En virtud de que se encuentran gravados con el impuesto País las suscripciones en pesos de los bonos y títulos emitidos por el Banco Central para quienes tengan deudas por importaciones de bienes y/o servicios efectivamente prestados hasta el 12/12/2023 –mediante D. 72/2023-, se realizan adecuaciones al régimen de percepción del Impuesto PAÍS -dispuesto por la RG (AFIP) 4659-.

RESOLUCIÓN GENERAL (Adm. Fed. Ingresos Públicos) 5468

- **IMPUESTO PAIS.PROCEDIMIENTO FISCAL. SE DELIMITAN LOS BONOS EMITIDOS POR EL BCRA QUE PUEDEN USARSE PARA CANCELAR DEUDAS IMPOSITIVAS Y ADUANERAS**

La AFIP establece el universo de “Bonos para la Reconstrucción de una Argentina Libre” (BOPREAL), que tendrán poder cancelatorio de obligaciones impositivas y aduaneras –con sus intereses, multas y accesorios; y también establece el tipo de cambio a aplicar para determinar el poder cancelatorio de los citados bonos.

RESOLUCIÓN GENERAL (Adm. Fed. Ingresos Públicos) 5469

- **PROCEDIMIENTO FISCAL. COMERCIO EXTERIOR: CREAN EL “SISTEMA ESTADÍSTICO DE IMPORTACIONES (SEDI)”**

El nuevo sistema tiene como objetivo realizar el análisis y seguimiento de datos estadísticos sobre importación de bienes a fin de normalizar y facilitar el comercio exterior y reemplazará al “Sistema de Importaciones de la República Argentina” (SIRA) que se aplicaba a las destinaciones de importación para consumo registradas por los sujetos inscriptos en los Registros Especiales Aduaneros. Además, se crea el “Padrón de Deuda Comercial por Importaciones con Proveedores del Exterior” brindará información actualizada de la deuda comercial privada vigente.

RESOLUCIÓN GENERAL CONJUNTA 5466/2023

### Novedades Provinciales

- **BUENOS AIRES (CIUDAD). LEY TARIFARIA 2024**

Se establecen las alícuotas, mínimos y demás valores aplicables para el período fiscal 2024.

LEY (Poder Legislativo Buenos Aires (Ciudad)) 6711

- **BUENOS AIRES (CIUDAD). MODIFICACIONES AL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Se establecen modificaciones al Código Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aplicables a partir del 1 de enero de 2024.

LEY (Poder Legislativo Buenos Aires (Ciudad)) 6710

- **BUENOS AIRES (CIUDAD). RÉGIMEN ESPECIAL DE SUBSIDIOS PARA DAMNIFICADOS POR LA CATÁSTROFE METEOROLÓGICA EXTRAORDINARIA**

Se crea un Régimen Especial de Subsidios para damnificados por la catástrofe meteorológica extraordinaria ocurrida el 17 de diciembre de 2023, en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de atender las

necesidades originadas por los daños directos ocasionados por los fuertes vientos registrados en la madrugada de la fecha mencionada.

DN (Buenos Aires (Ciudad)) 'U' 3/2023

- **TUCUMÁN. CALENDARIO DE VENCIMIENTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

La Dirección General de Rentas establece el calendario de vencimientos para el período fiscal 2024.

RESOLUCIÓN GENERAL (Dir. Gral. Rentas Tucumán) 91/2023

- **JUJUY. MODIFICACIONES AL RÉGIMEN DE INTEGRACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA GENERADA A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES.**

Se establecen modificaciones al régimen provincial para la integración de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, en relación a los sujetos excluidos del mismo -L. (Jujuy) 6023-

LEY (Poder Legislativo Jujuy) 6373

- **SALTA. SUSTITUCIÓN DE LA TABLA BASE DE CÁLCULO DE MERCADERÍAS SUJETAS A PAGO A CUENTA DEL IMPUESTO A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS**

Se sustituye la tabla base de cálculo de mercaderías sujetas al régimen de pago a cuenta del impuesto a las actividades económicas para los sujetos a los que se les atribuye el hecho imponible y que por sí o por terceros encomienden el transporte de determinados bienes o mercaderías cuyo destino de comercialización sea la Provincia de Salta -RG (DGR Salta) 12/2016-.

RESOLUCIÓN GENERAL (Dir. Gral. Rentas Salta) 15/2023

- **SALTA. FERIA ADMINISTRATIVA 2024**

Se establece, entre el 1/1/2024 y el 31/1/2024, ambas fechas inclusive, la feria fiscal administrativa para el período fiscal 2024, durante la cual no se computarán, respecto de los plazos procedimentales, los días hábiles administrativos antes mencionados, en el ámbito de la Dirección General de Rentas.

RESOLUCIÓN GENERAL (Dir. Gral. Rentas Salta) 14/2023

- **MISIONES. IMPLEMENTACIÓN DEL APLICATIVO DIGITAL DENOMINADO “LEGAJO ÚNICO”**

Se establece la implementación de un aplicativo digital denominado “Legajo Único” el cual deberá ser utilizado por el contribuyente para la presentación y actualización de la documentación referida a todos los trámites que gestiona ante la Dirección General de Rentas

RESOLUCIÓN GENERAL (Agencia Tributaria Misiones Misiones) 14/2023

- **NEUQUÉN. LEY IMPOSITIVA 2024**

Se establecen las alícuotas correspondientes a los impuestos sobre los ingresos brutos y de sellos aplicables al período fiscal 2024.

LEY (Poder Legislativo Neuquén) 3407

- **NEUQUÉN. MODIFICACIONES AL CÓDIGO FISCAL A PARTIR DEL PERÍODO FISCAL 2024**

Se establecen modificaciones en el Código Fiscal

LEY (Poder Legislativo Neuquén) 3406

- **SANTA FE. CALENDARIO DE VENCIMIENTOS 2024**

Se fijan las fechas de vencimiento de los gravámenes de la Provincia correspondientes al período fiscal 2024.

Destacamos que se fija el 31/1/2024 como fecha de vencimiento para realizar el pago del monto total anual del Régimen Simplificado para el período fiscal 2024 (con la obtención de un descuento equivalente al monto de dos cuotas sobre el total de dicho monto) -art. 14 bis de la ley impositiva-.

RESOLUCIÓN GENERAL (Adm. Prov. Impuestos Santa Fe) 20/2023

- **SALTA. CALENDARIO DE VENCIMIENTOS 2024**

La Dirección General de Rentas establece las fechas de vencimiento de los distintos tributos provinciales correspondientes al período fiscal 2024.

RESOLUCIÓN GENERAL (Dir. Gral. Rentas Salta) 16/2023

- **LA PAMPA. CALENDARIO DE VENCIMIENTOS DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS 2024**

Se establecen las fechas de vencimiento de los anticipos del impuesto sobre los ingresos brutos correspondientes al ejercicio fiscal 2024, aplicables a los contribuyentes directos.

Asimismo, se fija el 1° de abril de 2024 como fecha de vencimiento para la presentación de la declaración jurada anual 2023 de los citados contribuyentes.

RESOLUCIÓN GENERAL (Dir. Gral. Rentas La Pampa) 20/2023

- **MISIONES. FERIA ADMINISTRATIVA 2024**

La Dirección Provincial de Rentas establece la feria administrativa 2024, durante la cual se suspenden los plazos y términos administrativos, únicamente en los procedimientos de fiscalización y verificación impositiva, determinación de oficio, sus recursos de reconsideración y apelación, desde el 26/12/2023 hasta el 2/2/2024

RESOLUCIÓN GENERAL (Agencia Tributaria Misiones Misiones) 15/2023

**Calendario de Vencimientos:**

LUN 1/1	MAR 2/1	MIÉ 3/1	JUE 4/1	VIE 5/1
	Buenos Aires:IIBB: Directos:Anticipo CUIT: 9		Déb. y Créd.: A partir del día 23:Pago a cuenta CUIT: 0-1-2-3-4-5-6-7-8-9	Autónomos:Pagos mensuales CUIT: 0-1-2-3
	Est. Precios de transf.: Cierres desde mayo 2020:DDJJ Informativa CUIT: 8-9			Rég.Inform.Contr.fiscal.Sem.4:DDJJ Informativa CUIT: 0-1-2-3-4-5-6-7-8-9
	F. 2672 Régimen Simplificado :DDJJ Informativa CUIT: 8-9			
	Informe maestro. Cierre desde 09/2019:DDJJ Informativa CUIT: 8-9			